

INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES PARA LOS SOLICITANTES

Por favor, lea toda la información en el paquete de solicitud antes de completar la solicitud.

Nota: Ningún solicitante del Programa de Vales de Elección de Vivienda (HCVP, por sus siglas en inglés), será discriminado debido a una discapacidad. Una sola persona con discapacidad o una familia que incluya a una persona con discapacidad, podrá requerir una adaptación razonable en cualquier momento durante la solicitud o el proceso de ocupación.

Aquellas personas que presenten una solicitud HCVP también pueden solicitar todos los programas que tengan lista de espera "abierta". Para obtener una solicitud para otros programas administrados por la Agencia de Vivienda Pública (PHA, por sus siglas en inglés), por favor pregunte a la recepcionista qué programas están aceptando solicitudes.

La solicitud y todos los formularios complementarios deben ser llenados en su totalidad y firmados por todos los miembros adultos de la familia. Si la PHA no recibe toda la información requerida en la solicitud y que se menciona a continuación, dentro de los catorce (14) días calendarios a partir de la fecha de la solicitud, la solicitud será denegada.

Si el cónyuge de un solicitante está **temporalmente** ausente del hogar, él/ ella deberá ser incluido en la solicitud y estará sujeto a los mismos criterios de selección que todos los demás miembros del hogar. Si un cónyuge está **permanentemente** ausente, él/ ella no deberá ser incluido en la solicitud y no se le permitirá vivir en la unidad asistida.

La PHA generará una verificación de antecedentes penales de todos los miembros del hogar que tengan dieciocho (18) años edad y más. La PHA puede requerir que un miembro de la familia proporcione sus huellas dactilares para ser revisadas por el sistema nacional de huellas dactilares de la Oficina Federal de Investigaciones si se revela actividad criminal en los sistemas locales o estatales. La PHA examina antecedentes penales específicos estipulados en el Plan Administrativo, así como actividades criminales que prohíben que una persona reciba asistencia para vivienda durante su vida. Las prohibiciones de por vida incluyen a las personas requeridas a inscribirse de por vida en un programa estatal de registro de acosadores sexuales, y a las personas que hayan sido condenadas por producción de metanfetaminas en viviendas con asistencia federal. Una solicitud no será denegada si la verificación de antecedentes penales revela una sola actividad delictiva menor o de poca monta. **Si a un solicitante se le ofrece un vale antes de que se reciba la información de antecedentes y los resultados de la verificación revelan actividad relacionada con drogas o actividad criminal violenta, podría terminarse asistencia para vivienda.**

Además de llenar la solicitud por escrito y firmar todos los formularios en el paquete de solicitud, el solicitante deberá proporcionar:

- Los números de Seguro Social y las tarjetas de seguro social originales, de todos los miembros del hogar
- Una licencia de conducir vigente o una identificación con fotografía emitida por el estado, de cada miembro adulto del hogar
- Una prueba original de custodia o derecho a vivir con la familia (tal como el certificado de nacimiento o el decreto de divorcio), de cada menor incluido en la solicitud
- El nombre y la dirección de cualquiera de los padres que no vaya a vivir en el hogar
- Los formularios adicionales de verificación que se determinen necesarios por la PHA

La PHA copiará los documentos originales proporcionados y los documentos originales serán devueltos al solicitante.

La solicitud será revisada dentro de los días siguientes, a partir de que se reciba, para determinar la elegibilidad inicial. El solicitante será contactado si se requiere información adicional.

Si se determina que durante el proceso de revisión el solicitante no reveló la información relevante requerida o proporcionó información falsa en la solicitud o en la entrevista, la solicitud será denegada.

Al solicitante se le enviará por correo a la dirección proporcionada en la solicitud, una carta de elegibilidad inicial o denegación. Si la solicitud es denegada, el solicitante podrá pedir una reunión informal dentro de diez (10) días a partir de la fecha de la denegación, en la que podría proporcionar documentación para refutar la validez de la información en la que se haya basado para denegar la solicitud.

Los solicitantes elegibles son colocados en la lista de espera y se les ofrece un vale de acuerdo con el Plan Administrativo aprobado por HUD, que está disponible en la oficina de HCVP, para ser revisado a petición de los interesados. Los exámenes de los solicitantes y las ofertas de los vales se harán sin discriminación por raza, color, religión, sexo, edad, discapacidad, estatus familiar u origen nacional.

Todos los solicitantes que se determinen elegibles inicialmente serán entrevistados antes de determinar la elegibilidad final y ofrecerles un vale. Al momento de la entrevista, se obtendrá la verificación de ingresos actuales, bienes, y gastos deducibles para calcular la renta. Estas verificaciones requeridas deberán ser documentos originales que tengan menos de 60 días a la fecha de la entrevista.

Mientras esté en la lista de espera, el solicitante deberá notificar a la PHA por escrito acerca de cualquier cambio en los ingresos, los miembros del hogar, los bienes, la dirección o el número de teléfono. Esta información se utiliza para determinar la elegibilidad, y para contactar al solicitante. Si la PHA no puede ponerse en contacto con el solicitante debido a un cambio de dirección o número de teléfono que no ha sido reportado por escrito, la solicitud será retirada de la lista de espera. Si el solicitante puede comprobar que no pudo responder debido a circunstancias ajenas a su control, la solicitud podría ser restablecida.

Cuando un vale llegue a estar disponible, el solicitante será contactado en el número de teléfono proporcionado en la solicitud. Si no es posible contactar al solicitante o se le deja un mensaje grabado en el número de teléfono que esté en la solicitud, la oferta será enviada por correo al solicitante a la dirección de la solicitud.

